



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 008

FECHA: FEBRERO 12 DE 2015

PAGINA 1

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70001-33-33-005-2014-00248-00	NULIDAD	MUNICIPIO DE SINCELEJO	ALVARO RAFAEL MEJIA PERALTA	11-02-2015	AUTO INADMITE DEMANDA	25	1
2	70001-33-33-005-2012-00061-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISBAL PIÑA ALVAREZ	MUNICIPIO DE SINCELEJO	11-02-2015	AUTO ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIA AUTENTICA	273	2
3	70001-33-33-005-2012-00120-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAIRO JOSE CARDENAS BARBOZA	MUNICIPIO DE COVEÑAS	11-02-2015	AUTO ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTENTICA DE LA SENTENCIA	226	1
4	70001-33-33-005-2013-00017-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUGENIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZAS MILITARES EJERCITO NAC	11-02-2015	AUTO ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA	198	1
5	70001-33-33-005-2013-00151-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT DEL DERECHO	RICHARD HERAZO MEDINA	MUNICIPIO DE COVEÑAS	11-02-2015	AUTO NIEGA LA CONCESIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN	114-115	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE 12 DE FEBRERO DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL
SECRETARIA